

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 820 № INF. TECNICO **1505** TRAMITADA **29/10/2017**

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.1505082020170030360

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

29/10/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº $\underline{820}$ / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>FFJT20</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>1505</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>TRANSPORTES LEIVA HNOS. LTDA.</u> la cantidad de <u>0,91</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región
GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017